

PROPUESTAS EN DISCAPACIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. ELECCIONES CATALUÑA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

	JUNTS CATALUNYA (JUNTSxCAT)	PER	PSC-PSOE	CIUTADANS (C's)	CATALUNYA EN COMÚ-PODEM (CatComú-Podem)	PP	ESQUERRA REPUBLICANA-CATALUNYA SÍ (ERC-CatSí)	CANDIDATURA D'UNITAT POPULAR (CUP)
POLÍTICA SOCIAL Serv. Sociales / Dependencia	<p>.- Integrar los servicios de salud con los servicios sociales, tanto por lo que se refiere a la salud pública de las personas como a la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia.</p> <p>.- Seguir incrementando progresivamente la inversión en políticas sociales para lograr el nivel del 30% del PIB y así equiparnos con la media de los países de la UE-17.</p> <p>.- Impulsar un gran acuerdo de país por la atención integrada centrada en la persona que supere los actuales marcos normativos y que defina un modelo específico de organización, inanciación, desarrollando cambios organizativos, gestión del conocimiento, liderazgo y de flexibilidad territorial.</p> <p>.- Avanzar hacia la atención integrada social y sanitaria, poniendo a disposición de las personas que tienen necesidades complejas sanitarias y sociales un servicio</p>	<p>.- Crearemos el Pacto Nacional para la Dependencia en Cataluña, con la participación de agentes sociales, entidades prestadoras de servicios y usuarios y usuarias, encargada de diseñar una nueva Ley Catalana de la Autonomía Personal.</p> <p>.- Redactaremos un Plan Estratégico y planes operativos donde se determinen, con base territorial, las necesidades de servicios y prestaciones (plazas de residencia, centro de día, SAD, cuidadores, etc.). Estos planes tendrán muy presente también la necesaria creación de puestos de trabajo, de formación, etc. necesarios para el correcto desarrollo del sistema.</p> <p>.- Crearemos un Plan de Choque de la Dependencia en Cataluña para resolver las listas de espera.</p> <p>.- Reduciremos los plazos de valoración y prestación efectiva de los servicios y las prestaciones de dependencia, tal como han hecho ya otras</p>	<p>.- Mejoraremos la calidad y el acceso a los servicios sociales públicos en Cataluña. La cartera de servicios sociales prevista en la Ley catalana de 2007 debería haberse revisado en 2011, y en la actualidad está completamente desfasada: los módulos económicos no están ajustados a la realidad, las ratios no son las adecuadas, las empresas del sector no cubren los gastos, los trabajadores ven precarizados sus trabajos y los usuarios de las residencias han visto cómo ha caído en picado la calidad de la atención. Para dar fin a esta situación insostenible, actualizaremos de inmediato la cartera de servicios sociales y ajustaremos la ratio del personal a las nuevas realidades demográficas de Cataluña.</p> <p>.- Realizaremos una declaración explícita de adhesión de la Generalitat al Pacto de Estado por la Dependencia firmado el 14 de diciembre de 2016 en el Congreso de los Diputados. Exigiremos la adhesión del Gobierno de España al mismo y también le demandaremos</p>	<p>.- Reformar la Ley de servicios sociales para conseguir la universalización real del acceso a los servicios sociales centrándose en la promoción de la autonomía y autodeterminación de las personas y en el desarrollo y cura de sus relaciones familiares y comunitarias. La Ley de servicios sociales tiene que dar coherencia y tiene que ser el marco de aplicación a las políticas de atención a la dependencia, infancia, lucha contra la exclusión social etc.</p> <p>.- Garantizar la atención de toda la ciudadanía mediante la revisión de la Cartera de servicios sociales, asegurando unas coberturas suficientes y equitativas para dar respuesta a las necesidades sociales de una manera efectiva. Tienen que tener una distribución de recursos que tenga en cuenta la diversidad del territorio.</p> <p>.- Potenciar los servicios sociales básicos como pieza clave del sistema para que pueda asumir todas las funciones para cubrir las necesidades de los ciudadanos en su entorno comunitario más próximo, ampliando sus</p>	<p>.- Dedicaremos más del 80% del gasto no financiero disponible a Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Dependencia.</p> <p>.- Desplegaremos un modelo de bienestar y servicios sociales donde los ciudadanos tengan verdadero derecho a decidir sobre la escuela de sus hijos, su centro residencial o sus ayudas por discapacidad, inspirado en el modelo sueco.</p> <p>.- Procederemos a una inmediata renovación y actualización de la cartera de servicios sociales, que el gobierno independentista no ha actualizado a pesar de estar caducada desde hace cinco años.</p> <p>.- Aprobaremos un cheque para los servicios de dependencia y discapacidad.</p> <p>.- Garantizaremos el reconocimiento, la valoración y la resolución sobre los servicios de dependencia en un máximo de tres meses.</p> <p>.- Potenciaremos las plazas concertadas en residencias y centros de</p>	<p>.- Una nueva Ley de Autonomía personal de Cataluña para garantizar el derecho a la autonomía de las personas mayores y personas con discapacidad. La nueva ley tendrá que agilizar los procedimientos, aumentar y reorganizar la financiación de los servicios de la atención para la autonomía, y tendrá que ser capaz de organizar, en cooperación con el mundo local y la atención primaria de salud un ecosistema de servicios de proximidad para la autonomía, desde el domicilio hasta la atención diurna, pasando por formulas comunitarias (pisos con servicios, viviendas tuteladas,...) que eviten la institucionalización residencial innecesaria.</p> <p>.- Estrategia de fortalecimiento y universalización de la atención primaria de Servicios sociales desde el Contrato Programa. Una vez conseguido el presupuesto plurianual de 39M de euros para que las plantillas profesionales de los equipos básicos de atención social puedan crecer un 35% entre el</p>	<p>.- La República tiene que ser un instrumento de liberación de la discriminación a que están sometidas las personas con dependencia y el colectivo de personas con problemas de salud mental. Una discriminación que tiene sus raíces en un modelo de sociedad clasista, patriarcal, paternalista, no inclusivo y no diseñado para todo el mundo. Este modelo, además, relega las tareas de cuidado de las personas dependientes al ámbito privado. Por lo tanto, hay que trabajar por el despliegue de la ley de dependencia y trabajar por unos servicios públicos.</p> <p>.- Creación de un único sistema asistencial público de titularidad, provisión y gestión 100% pública. Sólo un sistema de estas características puede garantizar un acceso universal, equitativo y de calidad .</p> <p>.- Proporcionar desde la administración pública una serie de recursos que favorezcan la inclusión social y la máxima autonomía a las personas en situación de dependencia. Recursos como ahora el acceso a</p>	

PROPUESTAS EN DISCAPACIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. ELECCIONES CATALUÑA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

<p>basado en un abordaje multidimensional. Y asumiendo el compromiso de atender la persona ofreciéndole una respuesta priorizada e integral a sus necesidades.</p> <p>- Unificar en una sola estructura los diferentes tipos de prestaciones existentes en materia de protección social para mejorar la eficiencia y dar una mejor respuesta al ciudadano.</p> <p>- Trabajar por unos servicios sociales de proximidad y universalizar los servicios sociales al conjunto del territorio, garantizando que todas las personas independientemente de su municipio de residencia tengan acceso a los mismos servicios y en iguales condiciones.</p> <p>- Actualizar las carteras de servicios para hacerlas amplias y flexibles y que den respuesta al reforzamiento de los servicios sociales, con capacidad de ajustarse a las necesidades y preferencias de las personas, respetando la igualdad en el acceso a los servicios y garantizando la sostenibilidad del</p>	<p>Comunidades Autónomas.</p> <p>- Crearemos un sistema transparente que justifique debidamente la reducción del grado de dependencia en la demanda de revalorizaciones.</p> <p>- Desarrollaremos un sistema de información centrado en el usuario, que permita conocer en cada momento la situación administrativa de su solicitud de dependencia, así como el tiempo de espera orientativo para acceder a un recurso residencial.</p> <p>- Aseguraremos una correcta financiación a los entes locales y otros actores del sistema en cuanto a los servicios (SAD, etc.).</p> <p>- Desarrollaremos nuevos modelos residenciales, tanto aquellos que permiten el cuidado y la atención en el propio hogar como los cooperativos y tutelados, para personas con dependencia y personas con discapacidad o enfermedad mental.</p> <p>- Revisaremos la figura del asistente personal.</p> <p>- Adecuaremos los servicios sociales y sanitarios para dar</p>	<p>el compromiso de revertir los recortes en atención a la dependencia para que se garantice la financiación necesaria y el Pacto pueda convertirse en una realidad.</p> <p>- Aprobaremos una Ley de medidas urgentes para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de atención a la dependencia. La Generalitat ha centrado durante estos años todas sus energías en un proceso hacia ninguna parte mientras descuidaba servicios públicos esenciales como la atención a la dependencia. El resultado: Cataluña tiene las listas de espera más grandes de España, con 90.000 personas (el 40% del total) sin poder recibir las prestaciones a las que tienen derecho. Es urgente adoptar medidas que corrijan esta situación, aumentando el presupuesto para la atención a la dependencia y garantizando un plazo máximo de atención de 3 meses que acabe con las listas de espera.</p>	<p>competencias y recursos. Hay que revisar su ratio poblacional en función de la situación sociodemográfica de su territorio.</p> <p>- Priorizar la red pública con un crecimiento de los servicios y equipamientos de gestión propia.</p> <p>- Estudiar la progresiva desaparición del copago en toda la Cartera de servicios sociales a medida que aumente la capacidad de recaudación fiscal.</p> <p>- Activación de políticas activas de coordinación intersectorial (sanidad, vivienda, ocupación, educación y justicia) diseñadas por las diferentes administraciones implicadas y los colectivos profesionales.</p> <p>- Desarrollar un ecosistema de investigación y creación de conocimiento en servicios sociales que permita un cambio sustantivo en los métodos de atención e intervención social para conseguir un impacto significativo en la resolución de las necesidades sociales.</p> <p>- Aprobar la ley catalana de autonomía personal que nos permita:</p> <p>+Garantizar el derecho con un sistema de financiación suficiente.</p>	<p>día.</p> <p>- Lograremos un modelo integral y universal de atención domiciliaria para personas mayores de 65 años, con cartera de servicios incluida, para que las personas mayores puedan vivir y envejecer en casa y con sus familiares.</p>	<p>2018 y el 2019, el nuevo Plan estratégico 2018-2021 de Servicios Sociales tiene que generar un nuevo sistema de atención primaria en servicios sociales que consolide nuevas herramientas de cribado, mejore los protocolos de atención, establezca el profesional de referencia y reconozca la función directiva dentro de los Servicios Sociales.</p> <p>- Un Plan social de Acción Comunitaria Inclusiva para abordar la exclusión social mediante el trabajo comunitario. Se propone crear un Plan social de Acción Comunitaria Inclusiva dotado con 8M de euros que refunda los Planes de Inclusión Social y los Planes de Acción Comunitaria en una nueva herramienta al alcance de las 107 Áreas Básicas del territorio de Cataluña. El trabajo comunitario tiene que ser una herramienta adaptada a la realidad de cada comarca y ciudad de más de 20.000 habitantes para luchar contra el aislamiento de las personas vulnerables, y reforzar las oportunidades, los vínculos y su capacidad de desarrollarse en el entorno social, en cooperación con el ecosistema de entidades del tercer sector social y los equipamientos y servicios públicos del</p>	<p>pisos tutelados y/o residencias abiertas, el despliegue de los Programas de Inserción Laboral (PIL) específicos para las personas afectadas por diversidad funcional y promover su participación activa en los programas de cultura y ocio.</p> <p>- Asegurar el funcionamiento de los servicios públicos y sociales dedicados al cuidado como pilares básicos para el desarrollo de las comunidades: escuelas cuna, servicios de apoyo a la gente mayor y a las personas con discapacidad, etc.</p>
---	---	---	---	---	--	--

	<p>sistema.</p> <p>.- Apostar decididamente por la transformación digital de los servicios sociales.</p> <p>.- Consolidar el modelo de renta garantizada de ciudadanía como nuevo derecho social que tiene que ir acompañado de un refuerzo de los servicios públicos de ocupación y los servicios sociales y de una revisión, reforma y simplificación si se tercia, del conjunto de prestaciones del sistema de protección social.</p> <p>.- Apostar firmemente por la colaboración públicoprivada combinada con la colaboración públicossocial que garantiza la creación de valor público allá donde la administración por sí sola no puede llegar, siendo el tercer sector social un actor clave en el éxito de las políticas sociales.</p>	<p>calidad de vida a los años con un enfoque comunitario de atención a la cronicidad y la dependencia que garantice una atención integral e integrada, continua y acreditada basada en las necesidades de las personas y familias y próxima a su entorno.</p> <p>.- Abriremos un diálogo con las entidades representantes de los usuarios, trabajadores y trabajadoras, profesionales y gestores para compartir las reformas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales.</p> <p>.- Haremos un Plan Especial de incorporación de la dependencia moderada y la atención a las personas en lista de espera, priorizando las grandes dependientes para que puedan acceder a servicios y prestaciones.</p> <p>.- Trabajaremos para conseguir que el Gobierno central vuelva a hacer de la dependencia un pilar fundamental de nuestro Estado de Bienestar, recuperando una financiación suficiente que garantice el carácter universal de</p>		<p>Se tiene que garantizar el acceso efectivo a los servicios bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad. Garantizar los servicios adecuados y en número suficiente para evitar listas de espera priorizando los servicios frente a las prestaciones. Estudiar la progresiva eliminación del copagament por parte de las personas con dependencia.</p> <p>+ Impulsar un sistema de atención social y sanitaria. El modelo de intervención en las personas con dependencia tiene que articular las actuaciones de los ámbitos sociales y los sanitarios de forma que se garantice un abordaje de las necesidades de cada persona de forma continuada e integral: que promueva la innovación, la práctica colaborativa y la corresponsabilidad en el proceso de atención, mediante la formación, el intercambio y el acceso a la información entre profesionales que pertenecen a diferentes organizaciones y ámbitos de atención.</p> <p>+ Potenciar las capacidades y la autonomía de las personas. Desarrollar aquellos servicios y recursos que promuevan las capacidades y autonomía de las personas (asistente personal,</p>	<p>propio territorio.</p>	
--	---	---	--	--	---------------------------	--

		<p>la Ley, y restablezca las cotizaciones a la seguridad social de las cuidadoras no profesionales.</p> <p>.- Promover el diálogo y el acuerdo para abordar el listado de reivindicaciones que el Gobierno catalán presentó al Gobierno español en abril de 2016, a excepción de la demanda relativa al referéndum de secesión (financiación de la Ley de Dependencia, descentralización de la gestión del 0,7% del IRPF para fines sociales y de las becas universitarias, respeto a la autonomía local y el modelo de escuela catalana, etc.).</p> <p>.- Reformaremos la agencia de protección social y la convertiremos en la Agencia de Servicios Sociales para modernizar la gestión y trabajar en red con todos los dispositivos de servicios sociales.</p> <p>.- Pondremos en marcha un mapa de los Servicios Sociales en Cataluña, con el fin de facilitar a la ciudadanía el conocimiento de los recursos a los que tiene derecho.</p> <p>.- Daremos un nuevo impulso al Consejo General de Servicios</p>		<p>productos de apoyo, medios de accesibilidad, etc.) y que faciliten la toma de decisiones compartida y apoderen las personas en el desarrollo de su proyecto de vida.</p> <p>+ Impulsar un sistema de prestación de cuidados cercano a la comunidad. Los servicios tienen que ser flexibles y ajustados en los momentos vitales de las personas con dependencia y a las personas que tienen cura, favoreciendo proyectos de vida independiente y esquemas de vida que potencien la permanencia de las personas en su entorno social.</p> <p>+ Revertir la desigualdad de género existente en la economía de los cuidados y la consiguiente generación de la economía sumergida y la explotación laboral a que conduce el sistema actual. Poner en valor el trabajo de la atención domiciliaria a través de una organización eficiente de las tareas y con unas condiciones laborales para las profesionales. Devolver la inclusión a la Seguridad Social de las personas cuidadoras.</p> <p>+ Desarrollar un sistema basado en el conocimiento y la tecnología.</p> <p>.- Aportar los recursos adecuados para garantizar los derechos</p>			
--	--	---	--	---	--	--	--

		<p>Sociales, con la participación de los y las profesionales, entidades y ciudadanía, a fin de modernizar en un futuro nuestro sistema de servicios sociales y recuperaremos el Consejo de Evaluación de Necesidades Sociales previsto en la ley de Servicios Sociales.</p> <p>.- Elaboraremos el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2018-2021, que concrete la actualización del sistema de servicios sociales.</p> <p>.- Actualizaremos la Cartera de Servicios Sociales, aprobando todos los instrumentos de planificación y calidad a partir de la evaluación de las necesidades actuales y futuras.</p> <p>.- Mejoraremos la atención a la ciudadanía, innovando en la gestión pública, la colaboración entre profesionales e invirtiendo en el desarrollo de la historia social compartida y la definición de la persona profesional de referencia.</p> <p>.- Apostamos por establecer un modelo consensuado y estable de financiación. Por ello buscaremos un pacto interinstitucional y</p>		<p>sociales y lograr políticas de atención integral de calidad. La primera exigencia es revertir los recortes en el ámbito social y sanitario y la mercantilización de los servicios.</p> <p>.- Avanzar en el continuo asistencial en la atención a la dependencia entre servicios sociales, atención a la salud mental, atención primaria, sociosanitaria, rehabilitación, residencias y atención domiciliaria. Elaboración de un mapa para planificar a corto y largo plazo los equipamientos sociales y sanitarios para hacer efectiva la atención integrada.</p> <p>.- Aprobar la nueva ley de contratación de los servicios a las personas, derivada de las nuevas directivas europeas de contratación pública, que constatan la importancia y la especificidad de los servicios dedicados a la atención a las personas y la necesidad de priorizar en la selección de los contratistas las cuestiones de calidad, continuidad, accesibilidad y la consideración de las necesidades específicas de los usuarios, sobre todo los más vulnerables, por encima de consideraciones económicas.</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

		<p>político que permita introducir medidas de financiación que garanticen la sostenibilidad del sistema, en especial en aquellos servicios que actualmente prestan los ayuntamientos y consejos comarcales.</p> <p>.- Priorizaremos la atención y cuidados en el entorno. Por ello es fundamental que los sistemas de servicios sociales y sanidad aumenten su coordinación y den una respuesta eficiente y eficaz, creando un verdadero espacio sociosanitario, promoviendo la autonomía de las personas en su entorno de referencia y respondiendo al reto de la diversidad funcional.</p> <p>.- Impulsaremos programas presupuestados y evaluables para el afloramiento de empleo sumergido y la creación de empleo de calidad en el ámbito de los servicios sociales y la economía del cuidado, favoreciendo en este ámbito las fórmulas de la economía social y solidaria y los servicios de proximidad con enfoque comunitario, generadores de empleo vinculada al territorio y a la sostenibilidad de la</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>vida.</p> <p>- Aumentaremos la financiación a los servicios sociales básicos a través del Contrato Programa para incrementar las actuaciones en materia de inclusión social a escala local.</p>					
DISCAPACIDAD	<p>- Preservar el modelo catalán de trabajo protegido, manteniendo el sistema de ayudas a los Centros Especiales de Trabajo.</p> <p>- Aprobar la Ley catalana de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia basada en la atención integral centrada en la persona.</p> <p>- Desarrollar el plan integral de atención a las personas con trastorno mental y adicciones.</p> <p>- Desplegar el decreto de Educación Inclusiva. Detectar necesidades y planificar medidas y apoyos para dar respuesta favorece la igualdad de oportunidades.</p> <p>En el apartado de '<i>Lucha contra la violencia de doméstica</i>':</p> <p>- Poner en marcha actuaciones dirigidas a</p>	<p>- Promover con políticas específicas el empleo de las personas con discapacidad, tanto en la empresa ordinaria como en los Centros Especiales de Trabajo (CET).</p> <p>- Situar la persona en el centro y, mediante un acuerdo social, reformular el trabajo protegido y el trabajo con apoyo para garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad y de las que tienen más dificultades de inserción laboral.</p> <p>- Velar por el cumplimiento de la cuota legal de reserva del 2% y del 3% en las administraciones públicas para puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad y por el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p>- Establecer acciones para que las empresas hagan las adaptaciones necesarias en los lugares de trabajo para</p>	<p>- Aprobaremos una Ley de derechos, no discriminación e inclusión social de las personas con discapacidad. Esta Ley deberá servir como instrumento legal para adaptar la normativa catalana a los principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006.</p> <p>- Reduciremos los copagos en la atención a la discapacidad y la dependencia para que sean más justos y equitativos. Ampliaremos el importe monetario mínimo de libre disposición, conocido como 'dinero de bolsillo', en los criterios de valoración que se utilizan para determinar la aportación de los usuarios.</p> <p>- Elaboraremos un Plan de Actuación, en coordinación con la Inspección de Trabajo de</p>	<p>- Cumplir, preferentemente con contratación laboral directa, la cuota de reserva de la LISMI, para hacer posible el acceso al mercado de trabajo de las personas en diversidad funcional, más allá de los centros de trabajo especial. Las medidas alternativas a la reserva de puesto de trabajo tienen que ser la excepción y no la norma.</p> <p>- Potenciar al máximo el acceso a los puestos de trabajo en empresas ordinarias con las adaptaciones y apoyos necesarios. Velar por el cumplimiento legal de la reserva del 2% de las empresas de más de 50 trabajadores, dado que en Cataluña hay más de 11.000 empresas obligadas a hacerlo; incrementar las actuaciones de Inspección de Trabajo; mejorar la intermediación del SOC (Servicio Público de Empleo de Cataluña) y abrir las convocatorias de ayudas directas a las</p>	<p>- Potenciaremos una economía inclusiva de mercado, donde tengan espacio las personas con discapacidad. reforzaremos el trabajo protegido en el sector público y privado.</p> <p>- Volveremos a promover los Centros Especiales de Trabajo como una plataforma de inclusión y preparación laboral de las personas con discapacidad. Les pagaremos lo que está establecido por ley y los acompañaremos para llegar a ser espacios de transición y referencia para la inclusión de la empresa ordinaria.</p> <p>- Incrementaremos las desgravaciones y ayudas por alquiler, especialmente en el caso de jóvenes, personas con discapacidad y otros perfiles que requieren especial atención.</p> <p>- Aprobaremos un cheque para los servicios de dependencia y discapacidad.</p>	<p>- Intensificar la inclusión mediante la ocupación para la diversidad (empresas de inserción y centros especiales de trabajo). Este año se ha logrado un Acuerdo marco de líneas de Apoyo a los Centros Especiales de Trabajo celebrado con DINCAT, AMMFEINA, Salud Mental Cataluña, AEES DINCAT, Foro Salud Mental y CETIP, que se ha desplegado dotando líneas de ayuda por valor de 78 millones de €. Los objetivos pasan por:</p> <p>1.- Mejorar los dispositivos y las medidas para la inserción de estos colectivos en las empresas ordinarias y sociales (Centros Especiales de Trabajo y Empresas de Inserción).</p> <p>2.- Poner las bases y definir el modelo de atención diurna ocupacional y el modelo de inserción laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Las acciones a desarrollar son:</p>	<p>- Dar una respuesta a las necesidades de este colectivo desde el urbanismo y la arquitectura (diseño universal y accesibilidad integral), y afrontar, también, las diversas barreras de actitud y de comunicación que impiden la participación de estos colectivos y personas en la sociedad, el acceso a la ocupación, la salud, la educación, el ocio o la vivienda en igualdad de condiciones al resto de la ciudadanía.</p> <p>- Queremos construir una República inclusiva donde nadie resulte excluido por sus características. Cada cual tiene que recibir, según sus necesidades y capacidades. Seremos activistas de la lucha contra el estigma. En el entorno de las personas con enfermedades mentales y con desigualdades funcionales de orden psíquico aparece frecuentemente el estigma social que las cataloga y prejuzga de una</p>

<p>mujeres con Discapacidad para impulsar su participación.</p> <p>- Favorecer la accesibilidad plena para los usuarios de la lengua de signos catalana, las condiciones que permitan lograr la igualdad de las personas con sordera que optan por esta lengua y facilitaremos la consolidación de un modelo bimodal entre lengua oral y lengua de signos catalana.</p>	<p>que puedan trabajar las personas con discapacidad.</p> <p>- Promover el emprendimiento entre el colectivo y la constitución y continuidad de cooperativas.</p> <p>- La Inspección de Trabajo tendrá entre su plan de acción perseguir cualquier tipo de discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo.</p> <p>- Proteger los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás: condiciones de trabajo justas y favorables, igualdad de oportunidades y de remuneración de igual valor, condiciones de trabajo seguras y saludables y protección contra el acoso.</p> <p>- Incluiremos la discapacidad como vector transversal en todas las líneas de acción política.</p> <p>- Pondremos en marcha campanas de sensibilización y concienciación para promover la</p>	<p>Cataluña, para controlar el cumplimiento por las empresas catalanas de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad. Irá acompañado de un Plan Especial de Formación y Capacitación para los trabajadores con discapacidad.</p> <p>- Aumentaremos los fondos para los Centres Especials de Treball (CET) de personas con discapacidad. Destinaremos más recursos a los CET para garantizar la sostenibilidad del sector y la continuidad de los actuales puestos de empleo, así como los de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los CET. Garantizaremos que los pagos se realicen en un plazo de 30 días con intereses de demora en caso de incumplimiento.</p> <p>- Facilitaremos personal de apoyo a todos los centros que tengan alumnos con necesidades educativas específicas. Estableceremos medidas que permitan atender de manera adecuada las necesidades particulares de los alumnos que lo necesiten.</p> <p>- Dotaremos de personal cualificado a todos los centros con alumnado diagnosticado</p>	<p>empresas para favorecer la contratación, que desde el 2012 la Generalitat no lo ha hecho.</p> <p>- Reservar los puestos de trabajo protegidos para las personas que no se puedan incorporar a la empresa ordinaria y velar porque los CET hagan la tarea de puente a la empresa ordinaria. Actualmente el número de personas contratadas con diversidad funcional es de 13.730 y representan el 0,46% de las personas trabajadoras, de forma que hay que aumentar este porcentaje.</p> <p>- Hacer hincapié en la autonomía y la vida independiente de la persona en lugar de la dependencia. Por eso queremos incrementar los asistentes personales para las personas que quieran optar por esta vía en vez de la institucionalización en residencias o en el ámbito familiar. Aun así, también hay que garantizar el acceso a viviendas adaptadas en sentido amplio y seguir avanzando en la mejora de la accesibilidad del parque de viviendas, impulsando el sector de rehabilitación, adaptación y domotización.</p> <p>- Aprobar una ley de autonomía personal de Cataluña, que tendrá que contemplar la máxima</p>		<p>- Constitución de la Mesa para el trabajo de las personas con discapacidad</p> <p>- Consolidar el presupuesto destinado a fomentar la contratación en la empresa ordinaria de las personas con discapacidad.</p> <p>- Elaboración de un nuevo modelo de atención laboral protegida de las personas con discapacidad.</p> <p>- Consolidar las ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en las empresas ordinarias.</p> <p>- Consolidar el presupuesto destinado a las empresas de inserción para el mantenimiento y creación de puestos de trabajo</p> <p>- Consolidar el importe destinado al programa Trabajo y Formación.</p> <p>- Posible programa para mejorar el ocupabilidad de jóvenes con discapacidad en el marco del Programa de Garantía Juvenil.</p> <p>- Mejorar los recursos para la competitividad de las empresas de inserción y de los centros especiales</p> <p>- Definir un modelo de trabajo con apoyo para personas con discapacidad que favorezca la su</p>	<p>determinada manera que bien poco tiene que ver con sus capacidades y características.</p> <p>- Tenemos que construir una república solidaria, igualitaria, antipatriarcal, inclusiva y accesible, y no sólo desde un punto de vista arquitectónico, puesto que la accesibilidad basada en el "diseño universal" es uno de los pilares claves para garantizar la inclusión social, laboral, educativa, sanitaria, así como una buena calidad de vida para todo el mundo.</p> <p>- República inclusiva, sin ninguna discriminación por razón de género, de edad, de cultura, de creencia religiosa, de procedencia, de diversidad funcional o de salud mental. Todo el mundo se tiene que sentir representado. Tenemos que luchar por los derechos sociales, laborales y de convivencia de las personas con diversidad funcional y/o con enfermedades mentales. La lucha tiene que ser transversal y alejada de etiquetas estigmatizadores, a pesar de que las personas en estas circunstancias tienen unas características específicas a las cual hay que prestar atención y por las cuales hay que velar.</p>
---	--	---	--	--	--	--

		<p>consideración de todas las personas como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como manifestación de la diversidad y la condición humana.</p> <p>- Trabajaremos para la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad, huyendo de los conceptos de asistencialismo, paternalismo, caridad y discrecionalidad.</p> <p>- Promoveremos cambios legislativos para el logro de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006.</p> <p>- Crearemos un canal de información y difusión de todos los apoyos y recursos existentes al alcance de las personas con discapacidad.</p> <p>- Desarrollaremos la Ley 13/2014 de Accesibilidad, que establece las condiciones mínimas para que los espacios públicos, los servicios, los transportes y las comunicaciones se adapten a las personas</p>	<p>con Trastornos del Espectro Autista (TEA). Facilitaremos que los alumnos con TEA puedan ser usuarios del servicio de comedor si así lo deciden sus familias. Asimismo, garantiremos un proyecto educativo en el que coexistan las lenguas de signos y escritas oficiales.</p> <p>- Crearemos un protocolo para la detección precoz que garantice una intervención adecuada en los casos de alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL). Estableceremos un protocolo en los centros escolares que garantice una correcta atención a la diversidad con los apoyos psicológicos y logopédicos adecuados para estos alumnos.</p> <p>- Garantizaremos la plena inclusión del alumnado con necesidades educativas específicas en las actividades extraescolares y en las de ocio educativo, como centros de verano y colonias, reforzando la dotación de personal especializado para atender adecuadamente. Otorgaremos becas a las familias con hijos que, por sus características específicas, no pueden disfrutar de actividades de verano ni colonias.</p>	<p>autonomía posible; prevención, intervención en el entorno y generar contextos inclusivos; avance en la unificación de los equipos de valoración de la discapacidad y los de valoración de la dependencia; creación de equipos de asesoramiento y seguimiento que elaboren el Plan de Autonomía y Vida consensuado con el usuario/aria y/o la familia.</p> <p>- Implementar la Ley de Accesibilidad, integrando en el marco normativo de Cataluña las condiciones de accesibilidad universal y diseño para todo el mundo, mejorando el urbanismo y el transporte para el conjunto de la ciudadanía y promoviendo medios de apoyo: productos, personal y animales.</p> <p>- Desplegar la Ley de lengua de signos catalana y cumplir las medidas y recursos para garantizar la comunicación oral de las personas sordas y sordociegas.</p> <p>- Dotar al reciente decreto de escuela inclusiva de la financiación necesaria para su despliegue a todos los niveles educativos, además de adecuarlo a las diferentes necesidades de los niños y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales</p>		<p>integración real al mercado de trabajo para una mejor inclusión social en la empresa ordinaria.</p> <p>- Una nueva Ley de Autonomía personal de Cataluña para garantizar el derecho a la autonomía de las personas mayores y personas con discapacidad. Crear un servicio público de terapia ocupacional y ayudas técnicas en el entorno domiciliario, desplegar la figura del asistente personal para la discapacidad, poner en marcha la teleasistencia, potenciar una red comunitaria de servicios de proximidad y atención diurna en el entorno domiciliario.</p> <p>- Potenciar proyectos de educación inclusiva en coordinación con Asuntos Sociales y las entidades de tercer sector.</p> <p>- Existe en elaboración el Anteproyecto de modificación del Libro cuarto del Abroche civil de Cataluña para garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación de las personas con discapacidad sensorial.</p>	<p>- Garantizar y promover la vida autónoma de las personas con diversidad funcional y enfermedad mental.</p> <p>- Protocolos sanitarios para la mejora de las condiciones sanitarias y sociosanitarias de las personas con diversidad funcional.</p> <p>- Derecho a la educación: para la inclusión escolar del alumnado en el sistema de enseñanza ordinaria.</p> <p>- Derecho a la vivienda: adaptada con un alquiler social.</p> <p>- Creación de ocupación mediante asesoramiento y capacitación para poder incorporarse a las empresas ordinarias y públicas y desarrollar tareas adecuadas a sus capacidades.</p> <p>- Talleres ocupacionales protegidos de carácter público: actualmente la gran totalidad son de carácter privado.</p> <p>- Materializar el derecho a la movilidad y al desplazamiento. Adaptar y mejorar la accesibilidad de la flota pública de autobuses, de metro, de FGC y taxis, y legislar y velar por su desempeño en el transporte privado y subvencionado.</p>
--	--	--	---	---	--	---	---

PROPUESTAS EN DISCAPACIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. ELECCIONES CATALUÑA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

		<p>con discapacidad, y velaremos por el cumplimiento de la normativa vigente de accesibilidad en el ámbito local, facilitando los recursos necesarios para su implantación.</p> <p>.- Actualizaremos el código de accesibilidad a partir del diálogo con las entidades del movimiento asociativo de la discapacidad.</p> <p>.- Crearemos un Fondo para la Accesibilidad Universal Catalana para financiar programas y actuaciones en obras públicas, infraestructuras, nuevas tecnologías y sociedad de la información.</p> <p>.- Promoveremos el cumplimiento de la Ley 17/2010, de 3 de junio, de la lengua de signos catalana.</p> <p>.- Propondremos una nueva ley electoral: Posibilitaremos de forma efectiva el ejercicio del voto a las personas con cualquier tipo de discapacidad.</p> <p>.- Mantendremos el nivel de apoyo necesario al trabajo protegido hasta la definición participada de un nuevo modelo de empresa social.</p>		<p>(desde la accesibilidad arquitectónica hasta la accesibilidad lingüística para personas sordas). La administración educativa tendrá que ofrecer alternativas organizativas hasta lograr la inclusión real en los centros y la inclusión social mediante el trabajo. En este proceso, se tendrá que promover la sensibilización y posibilitar la formación de toda la comunidad educativa en términos de inclusión. Para poder asesorar sobre las diferentes necesidades educativas que presentan los y las alumnas en los centros escolares y sobre cómo optimar la respuesta educativa que se los dirigirá, habrá que ampliar los y las profesionales y los servicios educativos de apoyo a la docencia.</p>			
TERCER SECTOR	.- Reforzar el Plan de Apoyo al Tercer	.- Promover el diálogo y el acuerdo para abordar	.- Garantizaremos la sostenibilidad del Tercer	.- Auditar las empresas del tercer sector para		.- Potenciar la Economía social y el Tercer Sector.	

	<p>Sector, en forma de contrato programa bienal, para llevar a cabo una acción coordinada entre la Mesa del Tercer Sector y el Gobierno de Cataluña como espacio de toma de decisiones conjunta.</p> <p>.- Apostar firmemente por la colaboración públicoprivada combinada con la colaboración públicossocial que garantiza la creación de valor público allá donde la administración por sí sola no puede llegar, siendo el tercer sector social un actor clave en el éxito de las políticas sociales.</p>	<p>el listado de reivindicaciones que el Gobierno catalán presentó al Gobierno español en abril de 2016, a excepción de la demanda relativa al referéndum de secesión (financiación de la Ley de Dependencia, descentralización de la gestión del 0,7% del IRPF para fines sociales y de las becas universitarias, respeto a la autonomía local y el modelo de escuela catalana, etc.).</p> <p>.- Mantendremos una estrecha colaboración con las entidades del Tercer Sector Social y el tejido asociativo con una política transparente de participación, colaboración y gestión de recursos públicos con el objetivo del incremento del valor público.</p>	<p>Sector Social de Cataluña y fomentaremos el voluntariado como recursos complementarios a los servicios sociales públicos. Queremos dar seguridad a todos aquellos que dedican su tiempo a ayudar de forma altruista a los colectivos más vulnerables, apoyando su labor para garantizar la sostenibilidad de los servicios que prestan para beneficio toda la sociedad.</p>	<p>poder promover y fortalecer aquellas que sean de proximidad. El tercer sector no puede responder a las lógicas de mercado. Hay que priorizar las formas asociativas, cooperativas y de los varios sectores de la economía social, solidaria y cooperativa.</p> <p>.- Traspasar y territorializar los recursos provenientes del 0,7% del IRPF, así como otros, destinados a otras finalidades de interés social.</p> <p>.- Exigir cláusulas sociales en las contrataciones públicas y la no-discriminación de las entidades del tercer sector en relación con el IVA, cuando este corra a cargo del contratante, y garantizar la prestación de servicios de calidad.</p> <p>.- Aprobar la nueva ley de contratación de los servicios a las personas, derivada de las nuevas directivas europeas de contratación pública, que constatan la importancia y la especificidad de los servicios dedicados a la atención a las personas y la necesidad de priorizar en la selección de los contratistas las cuestiones de calidad, continuidad, accesibilidad y la consideración de las necesidades específicas</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el plan de apoyo al tercer sector. 2. Mejorar la Base normativa de las cláusulas sociales en la contratación de servicios públicos 3. Potenciar el Barómetro de la ocupación en el Tercer Sector social <p>.- Impulsar la propuesta de la Mesa del Tercer Sector de creación de un fondo de inversión social con participación de la ICF que permita al tercer Sector concurrir al tanteo y retracto de las transmisiones de las viviendas propiedad de las entidades financieras provenientes de las ejecuciones hipotecarias y que refuerce la creación de un Fondo de Alquiler Social.</p>	
--	--	---	---	---	--	---	--

				<p>de los usuarios, sobre todo los más vulnerables, por encima de consideraciones económicas.</p> <p>.- Establecer un diálogo transparente y un marco de coordinación, asesoramiento y colaboración estable con las asociaciones representativas del tercer sector y la sociedad civil organizada.</p> <p>.- Promocionar el asociacionismo y la iniciativa social como forma clave de participación ciudadana y de refuerzo de la cohesión social. Seguir implementando la Ley 25/2015, de 30 de julio, del voluntariado y de fomento del asociacionismo.</p> <p>.- Fomentar y mejorar la calidad de la ocupación, tanto la que se deriva de la actividad económica que desarrollan las entidades y empresas sociales del sector como la vinculada a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.</p> <p>.- Defender unos servicios públicos también con derechos laborales garantizados para los trabajadores y trabajadoras del tercer sector que redunden en beneficio de los usuarios, pero también en el de los profesionales.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--

PROPUESTAS EN DISCAPACIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. ELECCIONES CATALUÑA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

<p>RSC</p>	<p>.- Facilitar un diálogo estable y ágil entre todos los actores económicos y sociales para debatir y colaborar en objetivos para el beneficio de todos.</p> <p>.- Disponer de organizaciones empresariales que, además de defender intereses sectoriales, contribuyen a la reflexión e impulso las políticas de país.</p> <p>.- Mejorar los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas de las administraciones, las empresas y los sindicatos de una manera que la información sea accesible al ciudadano.</p> <p>.- Impulsar la integración laboral de las personas con especiales dificultades por una sociedad realmente inclusiva donde todo el mundo se pueda desarrollar en plenitud.</p> <p>.- Incentivar los programas de responsabilidad social de las empresas para que tengan un impacto real y los consumidores estén más informados.</p> <p>.- Velar porque las empresas, entidades y</p>	<p>.- Promocionaremos sellos o estándares de empresas conscientes y responsables socialmente, del estilo de la iniciativa B corp, donde la empresa pueda conseguir la distinción cumpliendo con requisitos de diversa naturaleza, facilitando la flexibilidad e incentivando que cada empresa encuentre su manera de comprometerse con la sociedad y el planeta.</p>					
------------	---	---	--	--	--	--	--

PROPUESTAS EN DISCAPACIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. ELECCIONES CATALUÑA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

	<p>asociaciones respeten y protejan el territorio en el cual desarrollan su actividad.</p> <p>.- Incluir cláusulas sociales dentro de toda la contratación pública y las subvenciones con unos mecanismos de control que garanticen su desempeño.</p> <p>.- Desarrollar una ley del mecenazgo que optimice los beneficios fiscales para filántropos e inversores con vinculación a las actividades de I+D+I y amplíe las potenciales entidades donantes y beneficiarias, favorezca la responsabilidad social de las empresas, simplifique el régimen jurídico e incremente los porcentajes de deducción y los límites cuantitativos.</p>						
ECONOMIA SOCIAL	<p>.- Promover la convivencia de la actividad económica tradicional, la economía social y la acción del tercer sector.</p> <p>.- Impulsar la integración laboral de las personas con especiales dificultades por una sociedad realmente inclusiva donde todo el mundo se pueda desarrollar en plenitud.</p>	<p>.- Haremos un libro blanco sobre los nuevos fenómenos de innovación social e inversión de impacto, de manera que entendamos el significado, sus límites y los factores que distinguen esta economía social de resultados sociales (empresas con bienes y servicios de valor social, de doble o triple rentabilidad, etc.) de la economía de gobernanza social (cooperativas, empresas</p>		<p>.- Dotar a Cataluña de un nuevo marco legal catalán que dé amplias facultades y capacidad de autoregulación a las empresas sociales, que permita generalizar más el modelo cooperativo.</p> <p>.- Incluir el modelo de economía social y solidaria a los planes de estudio, tanto en el ámbito universitario como en la formación básica y también en el ámbito de la formación profesional.</p>	<p>.- Haremos de Cataluña un centro global de la economía social. Del mismo modo que Barcelona es una referencia mundial en escuelas de negocios, queremos convertirla en un clúster de formación en empresa social.</p>	<p>.- Potenciar la Economía social y el Tercer Sector.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de la Ley catalana de la Economía Social y Solidaria, de reconocimiento y fomento. 2. Aprobar el Decreto del Reglamento de concertación social y del Proyecto de Ley de Contratos de Servicios a las Personas. 3. Aprobación del Decreto de Regulación de la Empresa Social, como herramienta para la mejora de la contratación pública: 	<p>.- Apostar por la autogestión y el cooperativismo como formas de economía social al servicio de los intereses de las clases populares.</p>

		<p>de inserción, CETS, ss.II.) y de la economía de mercado capitalista.</p> <p>.- Programa de apoyo a la economía social y, en concreto, al cooperativismo, basado en campañas de sensibilización y en programas de formación para una buena gobernanza y trabajo de valores cooperativos en las organizaciones existentes del ámbito.</p> <p>.- Otorgaremos un papel central en la economía social en políticas de promoción económica local.</p> <p>.- Apoyaremos la formación y el desarrollo de modelos de empresas y organizaciones sociales, como las cooperativas de trabajo, compra o consumo, con ventajas fiscales y con una legislación de contratación pública de discriminación positiva.</p> <p>.- Mantendremos el nivel de apoyo necesario al trabajo protegido hasta la definición participada de un nuevo modelo de empresa social.</p> <p>.- Impulsaremos, desde la economía social y solidaria, que sus organizaciones puedan participar e incorporar</p>		<p>.- Impulsar políticas específicas de financiación para el sector por medio de la aplicación de deducciones en el IRPF para la inversión tanto en capital social como en préstamo en cualquier de sus modalidades a cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, equiparables a las deducciones por inversión en empresas nuevas o de reciente creación.</p> <p>.- Potenciar la puesta en marcha de fondos de inversión social por medio de una normativa propia y de estímulos fiscales.</p> <p>.- Establecer programas de ayudas a entidades representativas de la economía social para crear plataformas empresariales que posibiliten la intercooperación, creando sinergias que mejoren la capacidad competitiva de las empresas de economía social.</p> <p>.- Impulsar una nueva ley de promoción de la economía colaborativa que tenga en cuenta: + Determinar los requisitos que tiene que cumplir para ser considerada economía colaborativa: no establecer relación de lucro entre usuarios y que no se den</p>		<p>a través de la aprobación del Decreto del Reglamento de concertación social y del Proyecto de Ley de Contratos de Servicios a las Personas.</p> <p>4. Promover y potenciar las Finanzas Éticas como herramienta de apoyo a las empresas y para los usos financieros de los ciudadanos y ciudadanas del país.</p> <p>5. Promover y potenciar el cooperativismo de plataforma frente las formas capitalistas de la economía colaborativa.</p> <p>6. Promover las formas de Economía social, especialmente el cooperativismo, para la recuperación de la soberanía ciudadana en los servicios públicos (Agua, energía...) como modelo complementario y suplementario de gestión directa y frente a una visión únicamente remunicipalizadora.</p> <p>7. Dotar de un nuevo régimen fiscal a las cooperativas y las entidades de la economía social, a través de una ley de la economía social.</p> <p>8. Promover reformas a la ley concursal en la cual se establecerán medidas para facilitar la continuación de la actividad económica empresarial por parte de los trabajadores.</p> <p>9. Nueva Regulación de las sociedades laborales de catalanas.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

		<p>los valores y los procesos innovadores que se están desarrollando en las diferentes modalidades de la economía: economía circular, economía del bien común, economía verde. .. Y, sobre todo, estaremos atentos a los nuevos discursos como los de la Economía Azul, en todas aquellas propuestas que tienen que ver con el Mediterráneo. Todos estos modelos parten de los principios y valores de la economía social y juntos hacen de la economía una ciencia de generación y retorno de los recursos para el bienestar social.</p> <p>.- Modificaremos el marco legal para ampliar la capacidad de actuación de los agentes culturales y su potencial socioeconómico.</p> <p>Propondremos una Ley de Economía social que dé respuesta a las necesidades específicas de la mayor parte de las organizaciones culturales sin ánimo de lucro, una Ley Catalana de Mecenazgo y desgravaciones fiscales (en el marco de las competencias fiscales de la Generalitat) para las inversiones y el consumo cultural, y trabajaremos</p>		<p>situaciones de explotación laboral encubierta.</p> <p>+ Promover marcas y mecanismos de calidad a partir de los propios sistemas de reputación colaborativos.</p> <p>+ Establecer medidas de control para que los términos de uso y política de privacidad no sean abusivos. Derechos y responsabilidades legales de las personas que participan en estas plataformas de economía colaborativa.</p> <p>.- Desarrollar un plan de economía colaborativa basada en el conocimiento abierto, que desarrolle un modelo productivo integral y sostenible basado en el conocimiento colaborativo y libre (que garantice los derechos de uso, copia, modificación y redistribución).</p> <p>.- Favorecer la creación de nuevos sistemas de distribución colaborativos basados en la inteligencia colectiva para promover redes colaborativas globales en favor de la producción y el consumo locales, y las PYMES (frente a grandes conglomerados económicos deslocalizados).</p> <p>.- Potenciar la figura del ciudadano como generador de valor, reconociendo el valor</p>		<p>10. Ajustar la Ley de Cooperativas para dar cumplimiento de los principios cooperativos en el articulado</p>	
--	--	---	--	---	--	---	--

PROPUESTAS EN DISCAPACIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. ELECCIONES CATALUÑA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

		conjuntamente con los		procomún generado, favoreciendo la actividad económica colaborativa en red y del colectivo de autónomos.			
--	--	-----------------------	--	--	--	--	--